



PROYECTO DE PRESUPUESTO DEL EJERCICIO 2024

Nombre del Centro de Gasto: ETS DE EDIFICACIÓN

ESTADO DE GASTOS					ESTADO DE INGRESOS			
Programa	Clas.Org.	Clas. Econ.	(*)	Importe	Clas.Org.	Clas. Econ.	(*)	Importe
321P	18.54Z	6	1	91.877,28	18.54Z	329.05	3	3.800,00
321P	18.54Z	6	3	15.000,00	18.54Z	399.99	3	1.500,00
322C	18.54Z	20	1	25.700,00	18.54Z	550.00	3	22.000,00
322C	18.54Z	21	1	39.000,00	18.54Z	391.00	3	1.500,00
322C	18.54Z	21	3	1.800,00				
322C	18.54Z	22	1	130.000,00				
322C	18.54Z	22	3	5.000,00				
322C	18.54Z	221.00	1	73.100,00				
322C	18.54Z	221.00	3	1.000,00				
322C	18.54Z	221.01	1	8.700,00				
322C	18.54Z	221.02	1	62.000,00				
322C	18.54Z	221.02	3	1.000,00				
322C	18.54Z	221.03	1	200,00				
322C	18.54Z	226.01	1	16.300,00				
322C	18.54Z	23	1	30.000,00				
322C	18.54Z	23	3	5.000,00				
323M	18.54Z	481	1	1.200,00				
				506.877,28				28.800,00

NORMAS DE ELABORACIÓN DE LOS PRESUPUESTOS

Estructura general de los estados de gastos:

- Clasificación por programas – La asignación de recursos financieros se efectuará en función de los objetivos.
- Clasificación por unidades orgánicas – Se detallarán los Centros de Gasto de los que sea responsable la Unidad orgánica.
- Clasificación por categorías económicas – Los créditos se clasificarán, según su naturaleza económica, por capítulos, artículos, conceptos y subconceptos con arreglo a la codificación establecida en la normativa, atendiendo a la vinculación de los créditos.
- Se cumplimentará una ficha por Centro de Gasto.

Estructura general de los estados de ingresos:

- Los estados de ingresos se estructurarán por unidades orgánicas y categorías económicas a nivel de subconcepto.

(*) **Poner 1** en ingresos y gastos en las cantidades consolidadas (aportación del presupuesto general de la UPM a ese Centro de Gasto)

Poner 2 en ingresos y gastos en las cantidades no consolidadas con financiación afectada (ingreso finalista que se soporte en documento oficial como B.O.E., B.O.C.M., convenios en vigor, etc.). Diferenciar con unidad orgánica distinta.

Poner 3 en ingresos y gastos en las cantidades no consolidadas con financiación no afectada.

Madrid, 20 de noviembre de 2023

El Responsable del Centro de Gasto,

Fdo.: Alfonso Cobo Escamilla

SR. VICERRECTOR DE ASUNTOS ECONÓMICOS